

Concepción, 18 de Enero 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805081

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -4, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CO	NSI	DERA	NDO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CON	SIDERANDO:		
	La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0805081, presentada por doña a, Rut de fecha 18-01-2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el amiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folios 083		
	que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se procedente acceder a lo solicitado en razón de que:		
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisió en que incurrió.		
a	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayo impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.		
а	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.		
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.		
RESU	JELVO:		
Ha lu	gar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:		
	95% el interés penal 85% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas		
La co notifi	ndonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del mes en el que se ca la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.		

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO CARLOS ALBERTO OCARES MATURANA Fecha: 2024.01.19 12:15:11 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0805081; de fecha 18 de Enero 2024, que incluye entrega 27/01/2027 JEFE DADIN TATCAHUAN Firma y timbre Lugar, fecha y hora Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario